



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 MAY 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000437/2021. Secretaría General de Asuntos Estudiantiles – S/ solicitud de conversión de Saldo Financiero, por baja del Profesor Horacio Augusto GOIRIS, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 079/21 de fecha 01 de Marzo de 2021, se dio de baja al Prof. Horacio Augusto GOIRIS -D.N.I. N° 20.890.203, como Personal de la Dirección de Educación Física dependiente de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de Rectorado, arrojando un excedente financiero convertido en 12,31 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida es a partir del 15 de Enero de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 024/21, sugiriendo "aprobar la conversión de excedentes financieros en puntos e incorporarlos a la planta referencial docente del Rectorado por un total de 12,31 puntos".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 28 de Abril de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de Rectorado 12,31 (doce puntos con treinta y uno centésimas).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 032-21

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones